



CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL 2024-2027

FOLIO: **20/2026**

Tizayuca., Hgo. a: 15 de enero de 2026

Estado del predio: _____ Baldío _____

Tipo de construcción: _____ Habitacional _____

Al norte : En 10.00 (Diez) Metros , con lote 14 (catorce).
Al sur : En 10.00 (Diez) Metros, con calle Laureles.
Al oriente: En 30.00 (Treinta) Metros, con lote 36 (treinta y seis).
Al poniente: En 30.00 (Treinta) Metros, con lote 34 (treinta y cuatro).

Propietario: _____ Enriqueta Ventura Cruz _____

Calle: _____ No. _____ Manzana: _____ lote _____

Fracc., comunidad, colonia, barrio: _____ Ciudad: Tizayuca, Hidalgo.

Esta dirección ha señalado el número oficial _____ para la entrada al predio cuya ubicación se señala arriba.

P.L.D. Ana Yunuen Cruz Jiménez
Directora de Control Urbano

Firma del propietario



Arq. Laura Adriana Fonseca Rincón
Secretaria de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y
Servicios Públicos Municipales

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 fracción B de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 152 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Infraestructura, Control Urbano, Ecología y Servicios Públicos Municipales de Tizayuca Hidalgo; y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma se reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vincularlo con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.